

Resolución Rectoral por la que se nombra Vicerrector de Grado y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán.

Visto que el profesor Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar al **Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huamán**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Grado y Postgrado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez